



**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE COMPRA, DE MATERIAL DE SONIDO NECESARIO PARA LOS CENTROS Y TEATROS DE MADRID DESTINO, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO SUMARIO.**

## **1.- INTRODUCCIÓN**

La sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura Turismo Negocio, S.A., (en adelante, Madrid Destino) tiene, entre otros objetivos, la gestión de programas y actividades culturales, formativas y artísticas, la organización, apoyo y difusión de las mismas, la prestación de todos los servicios e infraestructuras integrantes o complementarios de estos programas y actividades, la gestión de cualesquiera centros, espacios, recintos, dependencias y/o servicios culturales, cuya gestión le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por el Ayuntamiento de Madrid, incluida la contratación y ejecución de las obras, instalaciones, servicios y suministros para los mismos, la gestión de las políticas municipales de promoción e información turística de la Ciudad de Madrid, la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional y la gestión y explotación de los derechos de propiedad intelectual derivados de las obras susceptibles de generar tales derechos resultantes de las anteriores actividades, así como la prestación por cuenta propia o ajena de todo tipo de servicios relacionados con la organización, dirección, producción y administración de eventos, ya sean deportivos, exposiciones, congresos, convenciones, seminarios, ferias, y cualquier otro evento de naturaleza similar.

## **2.-SUMINISTRO OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**

El objeto del presente procedimiento es la contratación del suministro, en régimen de compra, de material de sonido necesario para los centros y teatros gestionados por Madrid Destino cuyas características son las que se establecen en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante, el "Suministro").

La necesidad de los equipos solicitados se basa en que son materiales de muy alta rotación, es decir que se usan con mucha frecuencia en producciones de todos los centros y teatros de Madrid Destino, especialmente en conciertos y su uso es especialmente intensivo en festivales y ciclos musicales. Este uso y su transporte continuo entre centros hacen que el desgaste de estos equipamientos sea muy elevado, por lo que muchos de estos equipos necesitan sustitución.

Por otro lado, al ser equipos que se solicitan con mucha frecuencia en las fichas técnicas de las compañías teatrales en exhibición, así como en las necesidades de los creativos de las producciones propias y, en muchas ocasiones, se necesitan de forma simultánea en varios centros lo que obliga a realizar el alquiler de los mismos. Por este motivo la compra de este material tiene también la finalidad de ir reduciendo paulatinamente el número de alquileres y el coste que conlleva, y por lo tanto el número de contratación menor en los que tiene que incurrir los centros para acometer sus programaciones.

El material que se desglosa a continuación es el resultado de realiza un estudio de aquellos materiales que más se utilizan, que más rotan entre centros y que por tanto su sustitución es más urgente.

Desglose material solicitado:

2 Yamaha Tio 1608-D
1 Tarjeta Yamaha NY64-D DANTE
4 NEXO PS10R2 o equivalente



4 ACCESORIOS PARA COLGAR NEXO PS102R – VNT-SSBRK10
4 ACCESORIOS PARA COLGAR NEXO VNT-TTC
4 ACCESORIOS PARA COLGAR NEXO VNT-TCBRK
6 Neumann KM 184
1 Neumann KMS 105
4 AKG C414 XLII
4 AKG 411
1 DPA 4099 CORE CLASSIC KIT 4M
6 DPA 4066 CON MICRO DOT COLOR CARNE
2 SENNHEISER E 604 3 PACK
8 SHURE SM 58
8 SHURE SM 57
2SHURE BETA 52
2 AUDIX D6
7 Cápsulas EW Sennheiser MME 865-1 BK
1 SISTEMA DE INTERCOM ALTAIR PACK INALÁMBRICO 8+1 "Serie EXTREME" (ref.5505)
2 CAJETINES PINANSON Stage box audio formato MF DE 12 XLRH CON MANGUERA 15 METROS MAS PULPO

\*La marca de los equipos es una marca de referencia. Las empresas podrán ofertar dicha marca u otras de calidad similar o superior.

El material deberá ser suministrado en su totalidad en el Teatro Español en un plazo de dos meses desde su adjudicación.

### **3.- VIGENCIA**

Se prevé como vigencia de la contratación objeto de la presente memoria, desde su fecha de adjudicación hasta los dos meses posteriores a dicha adjudicación, ambos incluidos, sin perjuicio de su concreción posterior.

La presente contratación no es objeto de prórroga.

### **4. CONDICIONES ECONÓMICAS**

La valoración económica se valora de la siguiente manera y se hace conforme a los precios de mercado, que se han solicitado desde la Oficina Técnica de los Teatros, dependiente de la Dirección de Producción y Coordinación Técnica:



**Valor estimado del contrato (IVA excluido):** cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta euros (49.950,00 €) (IVA no incluido).

**Presupuesto base de licitación (IVA excluido):** cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta euros (49.950,00 €) más el IVA que resulte de aplicación.

**IVA aplicable:** diez mil cuatrocientos ochenta y nueve euros con cincuenta céntimos de euro (10.489,50 €). Porcentaje: 21%

**Presupuesto máximo de licitación (IVA incluido):** sesenta mil cuatrocientos treinta y nueve mil euros con cincuenta céntimos de euro (60.439,50 €)

## 5.- ESTUDIO ECONÓMICO

Una vez analizada la necesidad de adquirir los equipos descritos en la presente memoria, necesidad basada en el uso más continuo y repetitivo de los mismos y por el estado actual de estos equipamientos en los teatros y centros, se ha procedido a solicitar precios a empresas líderes en el sector de equipamiento de sonido para espectáculos para analizar los precios de mercado de los mismos y asegurar que dichas empresas, por su volumen, pueden tener stock de los equipamientos solicitados.

Al ser equipamientos muy concretos, de gama alta, la diferencia de precios varía muy poco de un proveedor a otro, ya que las marcas ofrecen precios estándar a los proveedores.

Para poder hacer una valoración del precio de salida para este contrato, se han solicitado vía mail a cuatro proveedores especializados en el sector, los precios del material necesario y su transporte incluido. Las empresas que nos han enviado presupuestos son Astrol Tecnología para el Espectáculo S.L., Industrias Orquestales S.L., y Chemtrol Division Teatro S.A. La empresa Project Arte, no nos ha enviado cotización.

Los precios ofertados por las empresas han sido los siguientes:

EMPRESAS	CIF	PRECIO
ASTROL TECNOLOGÍA PARA EL ESPECTACULO S.L.	B86933017	47.872 € más IVA
INDUSTRIAS ORQUESTALES S.L. (FLUGE PROYECTOS)	B81034522	47.336,22 € más IVA
CHEMTROL DIVISION TEATRO S.A.	A41383506	47.414 más IVA

Por tanto, teniendo en cuenta los precios ofertados y las posibles variaciones de los precios del material solicitado de cara a la fecha de adjudicación del procedimiento, el precio medio se incrementa aproximadamente en un 5%, estableciéndose el valor estimado en 49.950 € más IVA.



## 6.- CONCLUSIÓN

Por todo lo anterior, se solicita la aprobación del presupuesto con el fin de poder gestionar la tramitación del correspondiente procedimiento de contratación, con el importe estimado de gasto y con la necesidad de garantizar debidamente la concurrencia, de manera que se garantice la obtención de la oferta económicamente más ventajosa para Madrid Destino, dejando constancia de todo ello en el expediente que al efecto se instrumente.

En Madrid, a 17 de octubre de 2022.

EL RESPONSABLE DEL CONTRATO

Fdo. Francisco Ruiz Ariza  
Director Oficina Técnica Teatros y Centros Culturales

CONFORME:

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Fdo. Oscar Amigo Altisent  
Director Producción y Coordinación Técnica

El presente documento ha sido firmado digitalmente en fecha 18 de octubre de 2022 a las 15:30 horas por las personas que constan como firmantes del mismo